

# INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| Nombre del Programa   | QUIMICA MEDICA (D424)                 |
| Departamento  | QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA INORGANICA |
| Responsable del Programa  | Manuel Ángel Fernández Rodríguez      |
| Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa | 17/04/2024                            |

Curso 2022-23



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN.....  | 3  |
| CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....       | 4  |
| CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....                        | 6  |
| CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) .....      | 8  |
| CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....             | 10 |
| CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN ..... | 12 |
| FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA .....                  | 14 |
| ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD .....   | 16 |
| ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....                               | 17 |

## PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

### INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

## CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_01: Ingreso y matrícula
- TBL\_02: Perfiles de acceso
- TBL\_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

|   | Se logra con<br>excelencia<br>(A) | Se logra el<br>estándar<br>(B)   | Se logra<br>parcialmente<br>(C) | No se<br>logra<br>(D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)        | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación  | <input checked="" type="radio"/>  | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación                    | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas   | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado  | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa                 | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as             | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

El programa oferta 30 plazas al año (10 por cada una de las tres Universidades) y estas no se han superado en ninguno de los últimos cursos académicos. Además, los estudiantes admitidos presentaban el perfil requerido y ha habido una distribución equilibrada matriculados en las diferentes líneas de investigación de la UAH y la UCM. Una de las líneas no ha tenido alumnos en los últimos años. El proceso de acreditación recientemente pasado con éxito incide en este hecho y recomienda el fomento de dicha línea, asociada a la Universidad SP-CEU. En particular, cuatro alumnos se han matriculado en la UAH en el curso 22-23. La Comisión Académica del Programa de Doctorado está constituida por tres catedráticos de Universidad, pertenecientes uno a cada una de las tres Universidades implicadas en el programa. La comisión trata de manera regular (2-3 reuniones anuales) los trámites habituales del programa, toma las decisiones y elabora las actas correspondientes con total normalidad. Dado el carácter interuniversitario del programa, la mayoría de estas reuniones se lleva a cabo utilizando vías telemáticas (reuniones online, correo electrónico, tfno,...). El seguimiento y supervisión de los doctorandos se hace de manera continua y no se ha informado de ningún incidente. Ninguno de los procedimientos administrativos, incluyendo los criterios de admisión y la asignación de tutor y/o director de tesis, ha sufrido variación significativa respecto a lo reflejado en el Verifica/Modifica del Título.

Valoración global criterio 1

A  B  C  D

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

| REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB  | Se logra con<br>excelencia<br>(A) | Se logra el<br>estándar<br>(B)   | Se logra<br>parcialmente<br>(C)  | No se<br>logra<br>(D) |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1. La información pública sobre el Programa es suficiente                      | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 2. La información sobre el Programa está actualizada                           | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados     | <input type="radio"/>             | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

A través de las páginas web de las tres Universidades participantes, se dispone de la información del Programa de Doctorado incluyendo el número de plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, actividades formativas, personal docente e investigador del programa y normativa. En este punto, hay que indicar que la UCM y el SP-CEU no han actualizado adecuadamente la información del Programa modificado. Se está en proceso de actualización de dichas pag. web, incluyendo los CV del profesorado implicado. Respecto a los CV del profesorado de la UAH, actualmente hay un enlace de los directores/tutores de tesis en curso a su página personal de la UAH que contiene la información de su dedicación docente e investigadora (aunque no para el resto de personal del programa que no esté ejerciendo actualmente de tutor/director). Además, desde el Vicerrectorado de Investigación de la UAH se pretende implementar una plataforma, en colaboración con Dialnet, para la actualización automática de los CV de los profesores e investigadores de la Universidad de Alcalá, que se prevé esté activa a lo largo de 2023 y que por tanto, se solventaría en gran parte este problema.

Valoración global criterio 2

A  B  C  D

### CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI\_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

|   | Se logra con<br>excelencia<br>(A) | Se logra el<br>estándar<br>(B)   | Se logra<br>parcialmente<br>(C)  | No se<br>logra<br>(D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC  | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas  | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación   | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...) | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora   | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH  | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 7. Para <b>Programas interuniversitarios</b> se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos   | <input type="radio"/>             | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |



**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

La Comisión de Calidad formada por los miembros de la Comisión Académica y uno de los alumnos matriculados y se han implementado los mecanismos para su actuación.  
Los procedimientos para la recogida de información, reclamaciones, quejas y sugerencias están disponibles y accesibles a todos los participantes del programa.  
La comisión académica está trabajando en atender las recomendaciones apuntadas por la comisión de acreditación del título y propone el plan de mejoras adjunto a este informe, incluyendo una mejora en la coordinación interuniversitaria.

Valoración global criterio 3

A  B  C  D

#### CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL\_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

|   | Se logra con<br>excelencia<br>(A) | Se logra el<br>estándar<br>(B)   | Se logra<br>parcialmente<br>(C) | No se<br>logra<br>(D) |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable | <input checked="" type="radio"/>  | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)   | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%                                  | <input checked="" type="radio"/>  | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada   | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH   | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente                            | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 7. Se potencia la internacionalización del programa   | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |
| 8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas                  | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>           | <input type="radio"/> |

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

El PDI implicado en el programa es suficiente y con una formación y calidad formativa excelente. Su capacidad de dirección de estudiantes de doctorado está ampliamente demostrada y supone uno de los puntos fuertes del programa de doctorado. El personal de apoyo y los recursos materiales son adecuados a las necesidades del título

Valoración global criterio 4

A  B  C  D

## CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL\_06: Tesis
- TBL\_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES\_EST, ES\_PDI, ES\_PAS, ES\_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES\_ILE\_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

|  | Se logra con<br>excelencia<br>(A) | Se logra el<br>estándar<br>(B)   | Se logra<br>parcialmente<br>(C)  | No se<br>logra<br>(D) |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada              | <input checked="" type="radio"/>  | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación                | <input type="radio"/>             | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente | <input checked="" type="radio"/>  | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> |
| 4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral   | <input type="radio"/>             | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.              | <input type="radio"/>             | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. . La satisfacción de los grupos de interés es adecuada  | <input type="radio"/>             | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

*Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.*

En los últimos 5 años se han defendido más de 30 tesis doctorales presentando la mayoría de ellas publicaciones derivadas de un elevado impacto. Más de dos tercios de las mismas cuentan con mención de Doctorado Internacional fruto de colaboraciones y estancias realizadas por los doctorandos en centros internacionales de reconocido prestigio. También se han defendido tesis doctorales con carácter industrial. La UAH, Universidad coordinadora del Programa, dispone de mecanismos para el seguimiento y análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de su inserción laboral una vez finalizados los estudios. En este sentido, no existen datos sobre egresados desde el año 2019 debido a que el proceso de análisis de ñas encuestas está en curso y los datos finales estarán disponibles para el próximo curso. El resto de Universidades se encuentra en proceso de implantación de dichos mecanismos. Respecto al grado de satisfacción de los distintos actores del programa, es representativa y muy satisfactoria en el caso del PAS y el PDI. Sin embargo, en el caso de los estudiantes el grado de participación ha sido muy bajo y sus respuestas erráticas o incoherentes dando como resultado una valoración extremadamente baja y con un DT superior a 4 puntos. Estos resultados se podrían atribuir a algún tipo de error o mala práctica en la cumplimentación de dicha encuesta. Para futuras ediciones, quizá se debería insistir desde la escuela de doctorado en la necesidad de cumplimentación de manera adecuada de dichas encuestas.

Valoración global criterio 5

A  B  C  D

## FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

### FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

Las fortalezas del programa se concentran en la calidad del PDI y los resultados obtenidos tanto en calidad como en número de tesis doctorales defendidas.

**DEBILIDADES** (máx. 3.000 caracteres)

Las debilidades derivan del carácter interuniversitario del programa que conlleva dificultades organizativas y de seguimiento. El acceso a los CVs de los profesores del programa no está actualizado para todos los profesores implicados. No es posible analizar el grado de satisfacción de estudiantes este último curso ni el de los egresados del programa al carecer de encuestas representativas. Se está trabajando en las mejoras necesarias, incluyendo aquellas sugeridas en el último proceso de acreditación de la titulación.

## ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones**, **recomendaciones de seguimiento especial (SE)** y **modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE\_IF: Informe Final de Verificación
- MO\_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO\_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE\_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA\_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA\_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

|  | Sí                               | No                               |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 2. Existen:  |                                  |                                  |
| • Recomendaciones  | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| • Recomendaciones de especial seguimiento  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> |
| • Modificaciones necesarias  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> |

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Desarrollar actividades formativas conjuntas entre las tres Universidades (Ej. Jornadas de bienvenida, Jornadas comunes de defensa de proyectos, etc).
- 2.- Mejorar la difusión de la información sobre la oferta formativa del Programa a los doctorandos.
- 3.- Dar carácter formal a los temas tratados en el seno de la Comisión Académica generando las correspondientes actas.
- 4.- Sistematizar la recogida de evidencias de las diferentes actividades que se realizan en el Programa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Asegurar que la información está actualizada, es homogénea y atiende a lo establecido en Memoria, en las distintas web de las Universidades participantes.
- 2.- Garantizar que la página web incluya información completa y actualizada sobre los elementos esenciales del título cumpliendo las exigencias de información indicadas en la guía de evaluación; curricula de los profesores, directores de tesis, miembros de la comisión académica.

Como se refleja en el plan de mejoras siguiente, se ha iniciado el proceso de para atender las recomendaciones de la comisión evaluadora. Se espera que las modificaciones se puedan implementar a lo largo del próximo curso



## ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

| CÓDIGO<br>(número-<br>año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)   | RESPONSABLE | ORIGEN        | FECHA DE<br>INICIO | INDICADOR<br>que evidencia su<br>cumplimiento  | PRIORIDAD | ESTADO     |
|-----------------------------------|--|-------------|---------------|--------------------|--|-----------|------------|
| 1-2023                            | Planificación de actividad formativa conjunta<br>Conferencias a celebrar a lo largo del curso  | CAPDQM      | Recomendación | diciembre-2023     |  | Alta      | En proceso |
| 2-2023                            | Actualización de información disponible en las webs<br>incluyendo el acceso a los CV de los profesores y<br>directores participantes | CAPDQM      | Recomendación | septiembre-2023    | Los CVs de profesores<br>directores o tutores ya<br>está disponible en la<br>web de la UAH | Alta      | En proceso |

| CÓDIGO<br>(número-<br>año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)  | RESPONSABLE | ORIGEN                | FECHA DE INICIO | INDICADOR<br>que evidencia su<br>cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO                     |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------------------|-----------------|---|-----------|----------------------------|
| 1-2024                            | Actualización de la información del programa de doctorado en las pag webs (U Complutense y CEU). Adición de link desde la web del Máster en el caso del CEU | CAPDQM      | Seleccione una opción | septiembre-2024 |   | Alta      | Sin iniciar                |
|                                   |   |             | Seleccione una opción |                 |   |           | Seleccione ur Seleccione u |
|                                   |   |             | Seleccione una opción |                 |   |           | Seleccione ur Seleccione u |
|                                   |   |             | Seleccione una opción |                 |   |           | Seleccione ur Seleccione u |

| CÓDIGO<br>(número-<br>año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN                | FECHA DE<br>INICIO | INDICADOR<br>que evidencia su<br>cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO                     |
|-----------------------------------|--|-------------|-----------------------|--------------------|---|-----------|----------------------------|
|                                   |  |             | Seleccione una opción |                    |   |           | Seleccione ur Seleccione u |
|                                   |  |             | Seleccione una opción |                    |   |           | Seleccione ur Seleccione u |
|                                   |  |             | Seleccione una opción |                    |   |           | Seleccione ur Seleccione u |
|                                   |  |             | Seleccione una opción |                    |   |           | Seleccione ur Seleccione u |